

# NORMA DE CRÉDITOS POR APRENDIZAJE PREVIO

**Patrocinador:** Oficina de Asuntos académicos

**Contacto:** Oficina del Vicerrector

**Categoría:** Académico

**Número:** 100.101

**Fecha de vigencia:** 2 de septiembre de 2025

**Historial de implementación:** 1 de julio de 2007 para reemplazar las secciones de recursos y criterios 801 y 803, y elementos de "Nivel avanzado: Normas y procedimientos que regulan la evaluación del aprendizaje previo". Aprobada por primera vez por el Senado de Empire State University el 19 de mayo de 2006.

**Fecha de revisión:** Por determinar

**Palabras clave:** Evaluación de aprendizaje previo individualizado, iPLA, PLA, evaluación de aprendizaje previo

**Información de antecedentes:**

## PROPÓSITO

Los estudiantes de SUNY Empire pueden haber adquirido conocimientos a través de fuentes que no están validadas en aulas tradicionales, mediante exámenes estandarizados o aprendizaje previamente evaluado. SUNY Empire mantiene el compromiso de que las personas deben recibir créditos por ese aprendizaje, sin importar dónde o cómo lo hayan adquirido, tanto en programas de pregrado como en algunos programas de posgrado. Esta norma describe cómo la universidad, de acuerdo con la norma de SUNY, otorga créditos por aprendizaje verificable a nivel universitario.

## DEFINICIONES

**Nivel avanzado:** Estudios que se basan en el aprendizaje introductorio y que implican niveles más altos de abstracción, conocimientos cada vez más amplios, contenido complejo y mayor sofisticación metodológica. También se lo conoce como estudio de nivel superior. (pregrado)

**Educación general:** El marco de Educación general de SUNY, que incluye doce categorías de conocimientos, habilidades y competencias: diez áreas de conocimiento y habilidades que exponen al estudiante a diferentes formas de conocimiento para poder hacer juicios razonados tanto dentro como fuera de su campo académico, y que le permiten desarrollar perspectivas diversas y una comprensión global; y dos áreas de competencias básicas que van más allá del conocimiento y las habilidades específicas de cada disciplina.

**Nivel introductorio:** Aprendizaje inicial y fundamental, también conocido como estudio de nivel básico. (pregrado)

**Artes liberales y ciencias/Estudios liberales:** Los estudios de Artes liberales y ciencias tienen un fuerte contenido teórico, generalmente de disciplinas como humanidades, ciencias naturales, matemáticas y ciencias sociales. (pregrado)

**Crédito individualizado por aprendizaje previo (iCPL, por sus siglas en inglés):** Proceso mediante el cual la universidad evalúa los conocimientos del estudiante para determinar si corresponden a aprendizaje de nivel universitario obtenido a través de experiencias fuera del aula tradicional, como capacitación laboral, investigación personal e intereses especiales.

## DECLARACIONES

### PRINCIPIOS RECTORES

Las organizaciones *Middle States Commission* (el organismo regional de acreditación de la universidad), *Council for Adult and Experiential Learning* (CAEL, por sus siglas en inglés) y SUNY recomiendan que cada institución haga explícito y público su enfoque sobre el crédito por aprendizaje previo. Estos organismos han identificado varios elementos de la evaluación del aprendizaje previo para los cuales la institución debe definir principios y estándares específicos.

Los principios de SUNY Empire respaldan la integridad institucional al asegurar que la asignación de créditos sea creíble y refleje el aprendizaje del estudiante. La universidad también reconoce áreas emergentes de conocimiento y perspectivas, así como el aprendizaje basado en la experiencia de adultos, que puede no estar representado en los planes de estudio universitarios estándar.

Empire State University:

### ALCANCE DEL APRENDIZAJE

1. reconoce el aprendizaje a nivel universitario, sin importar cómo se haya adquirido
2. otorga créditos solo por aprendizaje a nivel universitario, no por la experiencia en sí
3. otorga créditos una sola vez por el mismo aprendizaje dentro de un programa académico
4. permite que los créditos por aprendizaje previo se apliquen a cualquier parte de la carrera, a menos que el catálogo indique lo contrario
5. permite que los créditos por aprendizaje previo se apliquen a programas de posgrado designados, según se identifique en el catálogo
6. promueve la equidad y la inclusión al reconocer que el aprendizaje a nivel universitario ocurre en una amplia variedad de espacios de los cuales nuestros estudiantes pueden tener experiencia, conocimientos y habilidades, y fomenta la equidad y la inclusión en el proceso de evaluación

### ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS

1. espera que las recomendaciones de aprendizaje previo cumplan con los criterios de calidad de la universidad, según lo establecido en la norma
2. depende del profesorado de SUNY Empire para aprobar la asignación de créditos y determinar la naturaleza de estos (por ejemplo, nivel, estatus de artes liberales y ciencias, estatus de educación general)
3. informa claramente al estudiante que los créditos por aprendizaje previo otorgados por la universidad pueden o no transferirse a otras instituciones

### RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE

1. reconoce que el proceso de identificar, articular y evaluar el aprendizaje previo a nivel universitario es en sí mismo una experiencia de aprendizaje significativa para el estudiante
2. espera que el estudiante exprese y demuestre su aprendizaje a nivel universitario y que participe activamente en el proceso de evaluación

## UNIVERSIDAD

1. brinda un trato justo, consistente y oportuno a los estudiantes
2. comunica de forma completa las normas y procedimientos de la universidad para la evaluación del aprendizaje previo, incluyendo los costos asociados
3. recurre a especialistas en la materia, con las credenciales adecuadas para enseñar al nivel del grado y con experiencia relevante para una solicitud de aprendizaje previo, para evaluar el aprendizaje usando metodologías apropiadas y hacer recomendaciones sobre la asignación de créditos universitarios
4. ofrece capacitación sistemática y periódica a quienes evalúan el aprendizaje previo, así como al personal y profesorado responsables de la revisión de calidad
5. respalda la integridad institucional en la evaluación del aprendizaje previo mediante medidas como asegurar que no exista conflicto de interés por parte de quien evalúa y que una misma persona no evalúe una cantidad excesiva de créditos para un solo estudiante

## REVISIÓN DE CALIDAD

1. evalúa periódicamente los recursos disponibles y la equidad, calidad y efectividad del crédito por aprendizaje previo

Las fuentes de crédito potencial se incluyen en el catálogo de SUNY Empire e incluyen lo siguiente:

- capacitación, certificados y licencias previamente evaluados, incluida la capacitación militar;
- exámenes estandarizados y departamentales;
- evaluación individualizada por un experto

SUNY Empire no necesariamente utiliza equivalencias del catálogo de cursos para permitir o excluir automáticamente la consideración de una solicitud de crédito por aprendizaje previo. Los créditos se otorgan caso por caso, según se describe en el catálogo y en los procedimientos para el crédito por aprendizaje previo individualizado. El profesorado de la universidad es responsable de aprobar la asignación de créditos por aprendizaje previo. La universidad no asigna calificaciones para el crédito por aprendizaje previo y estos componentes no se incluyen en el GPA de SUNY Empire. El crédito otorgado mediante este proceso corresponde a un nivel de aprendizaje equivalente a una calificación de C o más en pregrado, y B o más en posgrado.

## LEGISLACIÓN Y REGULACIONES APLICABLES

- **Middle States Commission on Higher Education (MSCHE)**  
Normas, directrices y procedimientos sobre transferencia de créditos, aprendizaje previo y acuerdos de articulación
- **Council on Adult and Experiential Learning (CAEL) 10**  
estándares para evaluar el aprendizaje
- **Guía del Departamento de Educación del estado de Nueva York (NYS) sobre contenido de Artes Liberales y Ciencias**
- **Asignación de crédito académico mediante evaluación (suny.edu)**
- **Requisitos de Educación General de SUNY**
- **Expectativas del Departamento de Educación: admisiones, servicios de apoyo académico, crédito por experiencia y evaluación y mejora de programas | Departamento de Educación del estado de Nueva York (nysed.gov)**

## REFERENCIAS, NORMAS, PROCEDIMIENTOS, FORMULARIOS Y APÉNDICES RELACIONADOS

- **Norma y procedimientos para el diseño, revisión y aprobación de programas de titulación individualizados**
- **Norma y procedimientos de apelaciones académicas estudiantiles**
- **Expectativas del Departamento de Educación: Plan de Estudios | Departamento de Educación del Estado de Nueva York (nysed.gov)**